



ACUERDO n.º 009 DE 2022
19 de Enero

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo presentado por JUAN DAVID ALMEYDA SARMIENTO, estudiante del programa Maestría en Filosofía

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el coordinador de la Maestría en Filosofía, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo titulado “*Hacia una ética del jardín: una lectura del concepto de revolución del tiempo en el pensamiento político de Byung-Chul Han desde la filosofía del Lejano Oriente*”, elaborado por Juan David Almeyda Sarmiento, estudiante de la Maestría en Filosofía y dirigido por el profesor Andrés Botero Bernal.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que los evaluadores del trabajo de grado, los profesores, Javier Orlando Aguirre Román y Modesto Manuel Gómez Alonso, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo III del Reglamento General de Posgrados, en virtud de que el trabajo reúne las siguientes condiciones:

El estudiante desarrolla en la tesis una investigación filosófica de excelente calidad que sobresale por encima de las investigaciones promedio que se presentan en el campo de la filosofía, lo anterior se evidencia en su ejercicio metodológico y propositivo, el cual, más que un trabajo descriptivo, aporta directamente a los estudios filosóficos contemporáneos. Esto último, igualmente, se puede observar en su buen manejo de fuentes primarias y secundarias, que vienen sustentadas por el manejo óptimo e inmejorable del método documental bibliográfico, las cuales son manejadas tanto con traducciones de gran calidad como, en algunos casos, en su idioma original.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo titulado “*Hacia una ética del jardín: una lectura del concepto de revolución del tiempo en el pensamiento político de Byung-Chul Han desde la filosofía del Lejano Oriente*”, elaborado por JUAN DAVID ALMEYDA SARMIENTO, estudiante de la Maestría en Filosofía y dirigido por el profesor Andrés Botero Bernal.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Filosofía.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,